
INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE "SUMINISTRO DE CASETAS DE OBRA PARA ALMACENAJE TEMPORAL EN EL CENTRO DE CONTROL DE SEVILLA"

1. Necesidad del Suministro

Esta solicitud tiene por objeto el suministro e instalación temporal de 13 casetas de obra en el Centro de Control de ENAIRe en Sevilla. Estas casetas estarán destinadas al almacenaje temporal de equipos, documentación y mobiliario.

Se necesitan estas casetas de obra para utilizarlas como almacenamiento temporal puesto que es preciso vaciar dos edificios del centro de control de Sevilla que serán demolidos. Su contenido será trasladado temporalmente a estas casetas de obra.

2. Descripción y Alcance del Suministro

Se solicita el suministro, la instalación y, tras su uso, la desinstalación de 13 casetas de obra de 18 m2 cada una, que tengan posibilidad de agruparse de manera flexible, formando pequeños almacenes de mayor tamaño, y que dispongan de ventana y persiana. Junto con las casetas, se suministrarán 4 puertas dobles y 4 rampas que permitan introducir con comodidad en las casetas material voluminoso y pesado.

Las casetas se deberán montar de manera que los almacenes resultantes queden nivelados y deberán constar de iluminación y luces de emergencia.

Las casetas deberán estar disponibles para su uso durante un periodo de 24 meses tras su instalación. Pasado el periodo necesario de uso, podrán ser desinstaladas y retiradas.

Las casetas se instalarán en el Centro de Control de Tránsito Aéreo de ENAIRe en Sevilla.

3. Idoneidad

Las casetas de obra se consideran idóneas para la necesidad existente ya que:

- Son la solución más rápida de instalar (entrega en 2 semanas), la más económica (frente a otras evaluadas como carpas o naves industriales), la más flexible (pues permite adaptarse a los huecos disponibles dentro del centro de control de ENAIRe en Sevilla) y la más segura para mantener la integridad del equipamiento de navegación aérea que será almacenado.

Por estas causas, se considera la mejor opción.

Firmado por Director de Sistemas RODRIGUEZ
CASTRO JOSE LUIS - DNI ***1059** el día
17/10/2024 con un certificado emitido por AC
Sector Público



Fdo. José Luis Rodríguez Castro

Director de Sistemas